REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **095** **Fecha Estado:** 15/06/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320130146200	Ordinario	CARMEN GLORIA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	11/06/2021		
05001310501320150086100	Ordinario	LUZ ELENA ORREGO VALENCIA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior se ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, y en vista de que en ambas instancias se abstuvo de imponer condena en costas, no habiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral, se dispone el archivo de las diligencias. (AG)	11/06/2021		
05001310501320160033100	Ordinario	HERBERT VARGAS ARANGO	MARIA EUGENIA PIEDRAHITA SANCHEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 80 del CPL TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M). En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE (ver auto en página) ad	11/06/2021		
05001310501320160085800	Ordinario	EVER DE JESUS CORREA GIRALDO	CARLOS ANTONIO USUGA QUINTERO	Auto pone en conocimiento Se tiene por no contestada la demanda por el señor Carlos Antonio Úsuga Quintero, pues vencido el traslado que le fue otorgado a la defensora de oficio que lo representa no se emitido ninguna respuesta o pronunciamiento. (ver auto en página) ad	11/06/2021		
05001310501320160143900	Ordinario	OLGA LUCIA BEDOYA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se tiene por no contestada la demanda por el señor JEFERSON STIVEN GONZÁLEZ BEDOYA, pues vencido el traslado que le fue otorgado al defensor de oficio que lo representa no se ha emitido ninguna respuesta o pronunciamiento. En el mismo sentido se tiene por no contestada la demanda por MARIA YURLEY e ISABEL YIRANI GONZÁLEZ BEDOYA las cuales fueron notificadas por conducta concluyente de la demanda sin que allegaran respuesta a la misma. (Ver auto en página) ad	11/06/2021		

ESTADO No. **095** **Fecha Estado:** 15/06/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160156200	Ordinario	NEYLA LUZ LONDOÑO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AMB	11/06/2021		
05001310501320170032700	Ordinario	LUIS GUILLERMO TAMAYO ESPINOSA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES	Auto que aplaza audiencia Por solicitud de las partes se reprograma la audiencia del artículo 77 del CPT, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto (trámite y juzgamiento) para el día VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Para la asistencia a la audiencia, las partes deberá tener disponibilidad de todo el día. Se informa además, que la audiencia continuará EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO ENTRE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M) Y LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M) para la emisión de la sentencia. (Ver auto en página) ad	11/06/2021		
05001310501320170064300	Ordinario	ROSA ELENA FORERO DE MAYOR	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud que eleva la doctora OLGA PATRICIA VÁSQUEZ RAMÍREZ Fiscal 229 Seccional, relacionada con la extensión del plazo que le fue otorgado para atender el requerimiento que le hizo el despacho mediante oficio, se considera que las razones que expone en su escrito son razonables y por ello se accederá a su solicitud, otorgándose quince (15) días adicionales a los tres (3) ya otorgados para que allegue las copias del expediente completo abierto con ocasión de la muerte del señor OLIVER MAYOR FORER (ver auto en página) ad	11/06/2021		
05001310501320170076200	Ordinario	MARTA LUCIA GAVIRIA DE RAIGOZA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	11/06/2021		
05001310501320170089400	Ejecutivo Conexo	ELIANA PATRICIA MEDINA AGUAS	PORTAL DE LA SALUD	Auto pone en conocimiento SE REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD. SE DEJA SIN EFECTOS PARCIALMENTE AUTO DEL 11 DE FEBRERO DE 2021. DESCARGAR AUTO (AMB)	11/06/2021		
05001310501320170097000	Ejecutivo Conexo	FLOR MARIA CARMONA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto corre traslado en atención a la liquidación del crédito presentado por el apoderado judicial del ejecutante, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 03MemorialLiquidacionCredito. Para lo cual se se compartirá el vínculo del expediente por el aplicativo OneDrive. DESCARGAR AUTO (AMB)	11/06/2021		

ESTADO No. **095** **Fecha Estado:** 15/06/2021 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180070900	Ordinario	HELIANA MARIA GIRALDO CASTAÑO	COONORTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia por motivo de salud, SE REPROGRAMA la audiencia del artículo 77 del CPL, advirtiendo a las partes la obligatoriedad de asistencia en esta diligencia, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), las partes deberán tener disponibilidad para la presente diligencia hasta LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM. DESCARGAR AUTO (AMB)	11/06/2021		
05001310501320190015200	Ordinario	GONZALO SANCHEZ ARANGO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AMB	11/06/2021		
05001310501320190025400	Ejecutivo Conexo	MARIA LILIAN SALDARRIAGA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago DECLARAR LA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR EL FRACCIONAMIENTO DEL TÍTULO JUDICIAL N° 413230003709761. MATERIALIZADO EL FRACCIONAMIENTO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO PROCÉDASE A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PERTINENTE PARA LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS. (DESCARGAR AUTO) AMB	11/06/2021		
05001310501320190033600	Ordinario	LUIS FERNANDO CASTRILLON ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que remita dentro de los tres (3) días siguientes a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA la información que fue requerida con ocasión al dictamen pericial que se decretó a favor del señor LUIS FERNANDO CASTRILLON ACEVEDO. Deberá la parte interesada aportar a despacho la constancia del trámite que se requiere. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	11/06/2021		
05001310501320190050800	Ordinario	RAUL ENRIQUE ORTIZ OSORIO	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AMB	11/06/2021		

ESTADO No. **095** **Fecha Estado:** 15/06/2021 **Página:** **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190051400	Ordinario	MARIA TERESA PULGARIN CARDONA	PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 – TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del mismo estatuto, para el día VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Ahora, en atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (Ver auto en página) ad	11/06/2021		
05001310501320190061000	Ordinario	GLADIS AMPARO JARAMILLO OSPINA	OLD MUTUAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por la AFP PORVENIR S.A, AFP PROTECCIÓN S.A y SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. SE IMPARTE CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA, SE DECRETAN PRUEBAS Y SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). (Ver auto en página) ad	11/06/2021		
05001310501320200010700	Ordinario	JOSE DAVID VASCO JIMENEZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la DIAN para lo que estimen pertinente.En el mismo sentido, se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por la AFP PORVENIR S.A relacionada con la práctica del dictamen pericial al señor JOSE DAVID VASCO JIMÉNEZ, con el fin de que se ponga en contacto con la entidad y se proceda con el dictamen que fue decretado. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	11/06/2021		
05001310501320200017000	Ordinario	FERNANDO AUGUSTO CARRILLO PALACIO	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por la AFP PORVENIR S.A,. SE IMPARTE CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA, SE DECRETAN PRUEBAS Y SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M). (ver auto en página) ad	11/06/2021		

ESTADO No. **095** **Fecha Estado:** 15/06/2021 **Página:** **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200019400	Ejecutivo Conexo	MARIA INES BOLIVAR TORRES	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, QUIEN CONFORME AL PODER APORTADO CUENTA CON LA FACULTAD PARA RECIBIR, LA ENTREGA SE REALIZARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA Y POR DISPOSICIÓN DE LA CIRCULAR PCSJC20-17 EMITIDO POR EL CSJ, EL VALOR DEL DEPÓSITO PODRÁ SER RECLAMADO POR SU BENEFICIARIO EN LAS OFICINAS DEL BANCO AGRARIO, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EL TÍTULO EN FORMATO FÍSICO Y POR MOTIVOS DE ORGANIZACIÓN DEL JUZGADO, EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN SE REALIZARÁ DURANTE EL DÍA VIERNES, SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OBTENGA FIRMEZA EL PRESENTE AUTO, PARA LO CUAL SE LE SOLICITA A LOS INTERESADOS TENER PACIENCIA, TODA VEZ QUE, EL CSJ DISPUSO NUEVAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD (TOKEN) QUE DEMORAN MÁS EL PROCESO DE ENTREGA Y ELLO SUMADO A QUE DICHAS GESTIONES DEBEN SER REALIZADAS AL TIEMPO QUE SE REALIZAN LAS AUDIENCIAS VIRTUALES.(DESCARGAR AUTO) AMB	11/06/2021		
05001310501320200021500	Ordinario	LINA ORLADIS GOEZ USUGA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se devuelve la contestacuón de la demanda CONSTRUESTRUCTURASWG y En consecuencia, se le concede un término de cinco (05) días hábiles conforme al artículo 31 del C.P.T y de S.S. Respecto al señor HOLGUIN GALLON CARLOS MARIO quien, no dio respuesta a la demanda pese a la que el despacho notificó en debida forma conforme lo ordenado en el Decreto 806 de 2020 y se dejó acuso de recibo por el servidor conforme la sentencia C420 de 2020 (AG)	11/06/2021		
05001310501320200029200	Ordinario	MARGOTH CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestado el llamamiento en garantía por COLPENSIONES, se decretan pruebas y se ija fecha para la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). (ver auto en página) ad	11/06/2021		

ESTADO No. **095** **Fecha Estado:** 15/06/2021 **Página:** **6**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200034200	Ordinario	AMANCIO BORJA TUBERQUIA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por la accionada, Se programa la audiencia del artículo 77 del CPL, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M). En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (ver auto en página) ad	11/06/2021		
05001310501320200044000	Ordinario	EDILBERTO MATEUS CEPEDA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por la AFP PORVENIR S.A y por COLPENSIONES, SE IMPARTE CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA, SE DECRETAN PRUEBAS Y SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) (Ver auto en página) ad	11/06/2021		
05001310501320210005800	Ejecutivo Conexo	LUIS EDUARDO NARANJO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de los apoderados de las partes por el término de 3 días, la Resolución SUB 115.616 del 19 de mayo de 2021 (35Memorial), mediante la cual la entidad da cumplimiento al fallo y ordena el reconocimiento de la pensión de vejez al ejecutante. Así mismo, se requiere al apoderado de la parte ejecutante informar al Despacho una vez se reciba el valor de los dineros allí referidos (DESCARGAR AUTO) AMB	11/06/2021		
05001310501320210018300	Ejecutivo Conexo	TERESA SANTA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONER el auto del 1 de junio de 2021 que libró mandamiento de pago. NO CONCEDER recurso de apelación en contra del auto del 1 de junio de 2021, por ser un proceso ejecutivo de única instancia. DESCARGAR AUTO (AMB)	11/06/2021		
05001310501320210018400	Ordinario	LILIANA QUINTERO PABON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se deja sin efectos el auto que dispuso el rechazo de la demanda, y en su lugar se ADMITE LA DEMANDA. El despacho notificará a toda la parte demandada, se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería (DESCARGAR AUTO). AMB	11/06/2021		

ESTADO No. **095** **Fecha Estado:** 15/06/2021 **Página:** **7**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210019400	Ordinario	THAYRA DEL CARMEN ANDRADE ROSAS	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento SE EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD, previsto en el artículo 132 del CGP, por remisión del artículo 145 del CPTYSS, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 48 de la misma codificación, sobre el auto N°894 del 27 de mayo de 2021 por medio del cual se admitió la demanda, en el sentido de tener como parte del polo pasivo a la ADMNISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, se ordena continuar con el trámite respectivo del proceso. (ver auto en página) ad	11/06/2021		
05001310501320210022800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	GLORIA INES ZAPATA GONZALEZ	Auto admite demanda Se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda a la accionada mediante citación con el fin que se ponga en contacto con el canal digital del despacho j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, a cargo de la parte accionante. Se requiere a las demandadas para que aporten con la contestación de la demanda, los documentos que se encuentren en su poder y que guarden relación con el objeto de controversia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 del CPT y SS, de igual forma conforme el artículo 3 del Decreto 806 del 2020 en lo sucesivo, cada parte deberá suministrar copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea a cuando lo manda al despacho. (AG)	11/06/2021		
05001310501320210023300	Ordinario	BLADIMIR DE JESUS ZAPATA ORTIZ	COORDINADORA MERCANTIL S.A.	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	11/06/2021		
05001310501320210023400	Tutelas	HECTOR MANUEL BASANTE PANTOJA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DEL T.S.M. JDC	11/06/2021		
05001310501320210026300	Tutelas	LILIANA MARCELA CIRO GOMEZ	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	11/06/2021		
05001410500720210029601	Tutelas	LUZ MORELIA MARTINEZ MIRA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	Auto avoca conocimiento AVOCA IMPUGNACIÓN TUTELA. JDC	11/06/2021		

ESTADO No. **095** **Fecha Estado:** 15/06/2021 **Página:** **8**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)